MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



12ª SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO VIERNES 21 DE MARZO DEL 2023 CITACIÓN Nº12/2023

1. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- o Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal (S):

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Décima Segunda (12ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº15/2023, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN №15/2023 12ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 12ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día viernes 21 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Vista Hermosa, ubicada en Calle Los Aromos con Pasaje 2, Sector Villa Frei.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

12ª Sesión Ordinaria año 2023

1. Puntos Varios

1. Puntos Varios

12ª Sesión Ordinaria

ACUERDO N°105/2023: Con el voto favorable unánime de todos los integrantes del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Empresa Sociedad Jeria Hermanos Ltda, con motivo de los dispuesto en la Ley $N^{\circ}21.516$, que establece el presupuesto del sector publico para el año 2023 y que en su partida 05, capitulo 05, programa 03, sustitulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y en cuya virtud considera la suma de M\$19.920.692, para ser transferidos a los Municipios, que efectúan, en forma externalizada, completa o parcialmente el servicios de recolección y/o transporte de residuos solidos domiciliarios y/o servicios de barrido de calle, recibiendo en este sentido, la Municipalidad de Alto Hospicio, la suma de \$112.902.678 pesos correspondiente a un total de 112 trabajadores que presta servicios a la Empresa de Aseo Sociedad Jeria Hermanos Ltda, a quienes les corresponderá recibir la suma de \$ 1.088.059 pesos, monto que no será tributable, fraccionable ni imponible y que en virtud del convenio que se aprueba, será transferido a la empresa individualizada, cantidad que se pagara en un plazo de 30 días y pagadero al trabajador en 12 cuotas iguales de \$ 84.004, siendo de exclusiva responsabilidad de la Empresa garantizar a los trabajadores el pago integro del bono señalado en el presente acuerdo, en los términos contenidos en el Convenio que se aprueba por este acto.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 12° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 21 de abril del 2023, se pone término a la Décima Segunda (12ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA

ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSÉ JESUS VALENZUELA DIAZ Abogado-Secretario Municipal

Secretario del Concejo Municipal